

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16545
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/02/1970
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	33
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/02/1970
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	1 DE ENERO DE 1970

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 697, 699, 700, 701, 709, 783 Y SE DEROGA EL ARTICULO 703 DE CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma se reforman varios Artículos del código Fiscal, referentes a la Renta Gravable. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RENTA GRAVABLE.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
RENTA GRAVABLE

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 33</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 33</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete No. 33 de 12 de febrero de 1970, reforma los Artículos 697, 699, 700, 701, 709, 733 y deroga el Artículo 703 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de

## Jurisprudencia Constitucional

---